

## **CIRCULAR INFORMATIVA PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO ..... DEBIDO A LAS RESTRICCIONES DE MOVILIDAD Y ALTERNATIVAS AL TRABAJO PRESENCIAL A PARTIR DEL 4/11/2024**

Visto que, a consecuencia de la DANA, la Generalitat Valenciana ha ordenado diversas medidas de restricción a la movilidad de los ciudadanos y el Ministerio de Trabajo ha publicado instrucciones justificativas de las ausencias al puesto de trabajo, y, ante las diversas situaciones que se pueden dar entre los empleados públicos del Ayuntamiento de ....., se hacen las siguientes indicaciones acerca de cómo han de proceder:

- Quien no tenga ninguna circunstancia que impida el desplazamiento a su centro de trabajo, y siempre que ese desplazamiento no ponga en peligro su seguridad o interfiera en las labores de rescate y recuperación de las zonas afectadas, desarrollará su trabajo, en horario laboral y régimen de prestación del servicio en modalidad presencial o de teletrabajo (en caso de tenerlo autorizado).

- Quien tenga imposibilidad de desplazarse a su centro de trabajo o ese desplazamiento ponga en peligro su seguridad o interfiera en las labores de rescate y recuperación de las zonas afectadas, pero tenga medios de conexión digital y la naturaleza de sus tareas permita su desempeño a distancia, habrá de contactar con su responsable superior para que sea conocedor de la situación y se comunique al servicio de Personal que va a prestar el servicio en modalidad de teletrabajo.

- Quien tenga imposibilidad de desplazarse o ese desplazamiento ponga en peligro su seguridad o interfiera en las labores de rescate y recuperación de las zonas afectadas y además no disponga de medios de conexión digital o la naturaleza de sus tareas no permita su desempeño a distancia habrá de contactar con su responsable superior para que éste sea conocedor de la situación y se comunique al servicio de Personal que se encuentra exento de la realización del trabajo por el tiempo necesario.

También se encuentran exentos de asistencia al trabajo aquellos empleados que necesiten buscar a familiares desaparecidos o hacerse cargo de un fallecimiento o hayan perdido su vivienda o enseres.

El/La Alcalde/sa-Presidente/a

